

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011		
Jefe Oficina Control de Interno	ANA MARLENE HUERTAS L.	Periodo evaluado: Marzo 12 de 2015 a Julio 12 de 2015
		Fecha de elaboración: Julio 12 de 2015

El artículo 9° de la Ley 1474 de 2011 establece que *“El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad...”*. Dando cumplimiento a esta norma, se presenta y publica en página oficial del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (página WEB), el informe correspondiente al cuatrimestre comprendido entre el 12 de marzo al 12 de julio de 2015

De conformidad con el Decreto No.943 de 2014 *“Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)”* y determina las generalidades y estructura necesaria para establecer, implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno, se presenta este informe, señalando los avances y debilidades del SCI, acorde con los 13 elementos de control redefinidos, que se desarrollan a partir de los 6 componentes del MECI, que a su vez están delimitados en 2 módulos de control y el eje transversal de Información y Comunicación.

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

Conformado por los siguientes componentes y se aplican en el Ministerio en forma continua y permanente con el concurso y apoyo de la alta dirección.

1.1. Componente de Talento Humano

1.1.1. Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos

El Ministerio tiene implementados los Principios y Valores, adoptados con la Resolución No.0374 de 2008; la Misión, Visión, Objetivos, el Código de Ética y el Código de Buen Gobierno, adoptados mediante la Resolución No. 0103 de 2012.

En cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de ^{ac}

Acceso a la Información Pública Nacional, se socializan a través de la página WEB del Ministerio: link/Planeación, gestión y control /SIG e Intranet link/Sistema Integrado de Gestión – SIG.

1.1.2. Desarrollo del Talento Humano

El Ministerio en cumplimiento del Artículo 35 del Decreto 1785 de 2014 ajustó el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal, mediante la resolución No.000064 del 16 de marzo de 2015. Se encuentra publicado en la página WEB, link Ministerio - Recursos Humanos.

La Entidad cuenta para la presente vigencia Plan Institucional de Capacitación PIC, Programa de Bienestar e Incentivos y Programa de Inducción y Reinducción.

El Plan Institucional de Capacitación se realiza con base en los insumos encuesta a funcionarios, necesidades de las dependencias y la evaluación de competencias de cada funcionario, aprobado por el Comité de Capacitación y Estímulos. Es publicado en la página Intranet de la Entidad: link /Ministerio/ Dependencias/Secretaría General/Subdirección Administrativa/Recursos Humanos.

El Ministerio a través del Grupo de Talento Humano desarrollará el Programa de Inducción y Reinducción con la participación de las diferentes Oficinas y los servidores públicos.

El Programa de Bienestar Social se socializa en la Intranet link Ministerio, Dependencias, Secretaría General, Subdirección Administrativa, Grupo de Talento Humano.

1.2. Componente Direccionamiento Estratégico

1.2.1 Planes Programas y Proyectos

Plan Institucional de Desarrollo Administrativo



El Plan de Acción 2015 de acuerdo al Decreto 2482 de 2012 se encuentra alineado con las estrategias y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018 y con las Políticas de Desarrollo Administrativo del Ministerio. Se encuentra publicado en la intranet en sistemas de información SIGESTION y en la página web link Planeación, Control y Gestión /gestión /plan de acción 2015.

La Misión y Visión adoptadas mediante la Resolución 0374 de 2008 son divulgadas a través de la publicación Caminagro y se socializan en la web MADR/Documentos Estratégicos y en la Intranet. La Resolución 103 de 2012 adopta los documentos del Sistema Integrado de Gestión SIG.

Los objetivos Institucionales y los sectoriales, como las metas de las unidades administrativas se encuentran publicados en la Página web MADR: Planeación, Control y Gestión/Gestión/Planeación Estratégica Sector Agropecuario

El Plan de Acción de la presente vigencia se encuentra publicado en la página web del Ministerio. En él están definidas las metas a cumplir con relación al Plan Nacional de Desarrollo.

Se encuentran publicados a nivel de dependencias los Planes Operativos en el aplicativo SIGGESTION, siendo responsables las dependencias de efectuar los registros de los avances de cada trimestre, los avances se registran, conforme los requerimientos que efectúa la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva.

El Ministerio cuenta con el Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC, conforme los parámetros de programación presupuestal para el recaudo de recursos provenientes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP.

Los Acuerdos de Gestión de 2015 fueron concertados con los Gerentes Públicos en coherencia con las funciones y metas trazadas en cada una de las dependencias^{etc} responsables.

La Ejecución de Planes, Programas y Proyectos se evidencia a través de las gestiones realizadas en los convenios y contratos con los diferentes operadores, los cuales contienen los planes operativos, cronogramas de la ejecución y las actas de las reuniones de los Comités Administrativos.

1.2.2. Modelo de Operación por Procesos

El Ministerio acorde con el Decreto 1986 de 2013, cuenta con un mapa de procesos donde se estructura el Sistema de Gestión de Calidad conforme las normas técnicas NTCGP 1000:2009 e ISO 0091:2008 y el MECI, permitiendo que los 23 procesos estratégicos, de Apoyo, Misionales y de Evaluación y Control estén debidamente identificados.

Con la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad el Ministerio cuenta con el Manual de Calidad y todos sus procesos y procedimientos estén documentados, además de encontrarse Certificado en las Normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009.

Se cuenta con el Manual de Procedimientos actualizado, documentado y publicado en CAMPONET e Intranet.

Proceso de Evaluación de Satisfacción al Cliente

Proceso liderado por el Proceso de Atención al Ciudadano, con la participación activa de todos los servidores del MADR. Este proceso genera informes semanales, con el fin de realizar seguimiento a la oportunidad de respuesta a las PQRS en todas las dependencias.

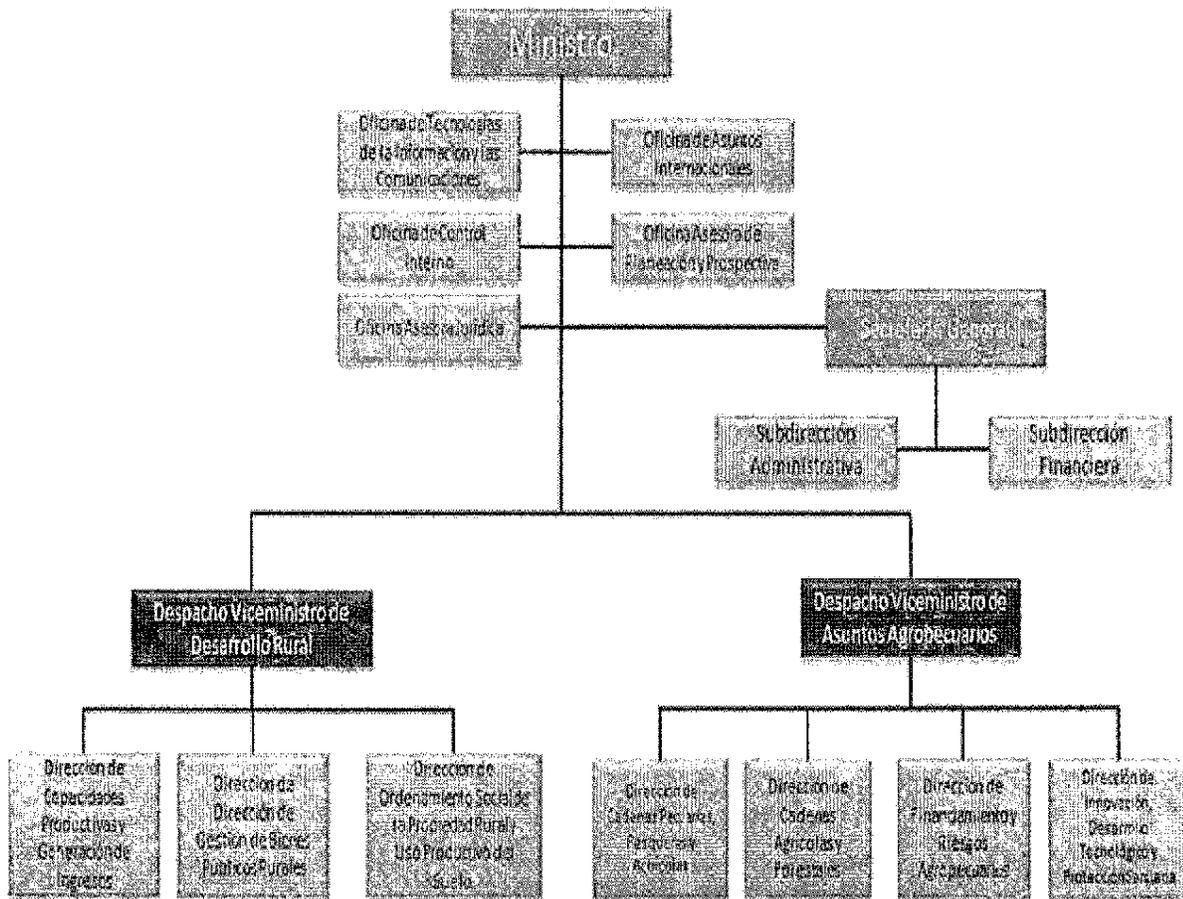
Trimestralmente rinde informes referentes a la atención brindada al ciudadano y son publicados en la Web de la Entidad.

Anualmente se realiza la Encuesta de Satisfacción al Cliente, que también es materia

de publicación en la WEB e Intranet del Ministerio.

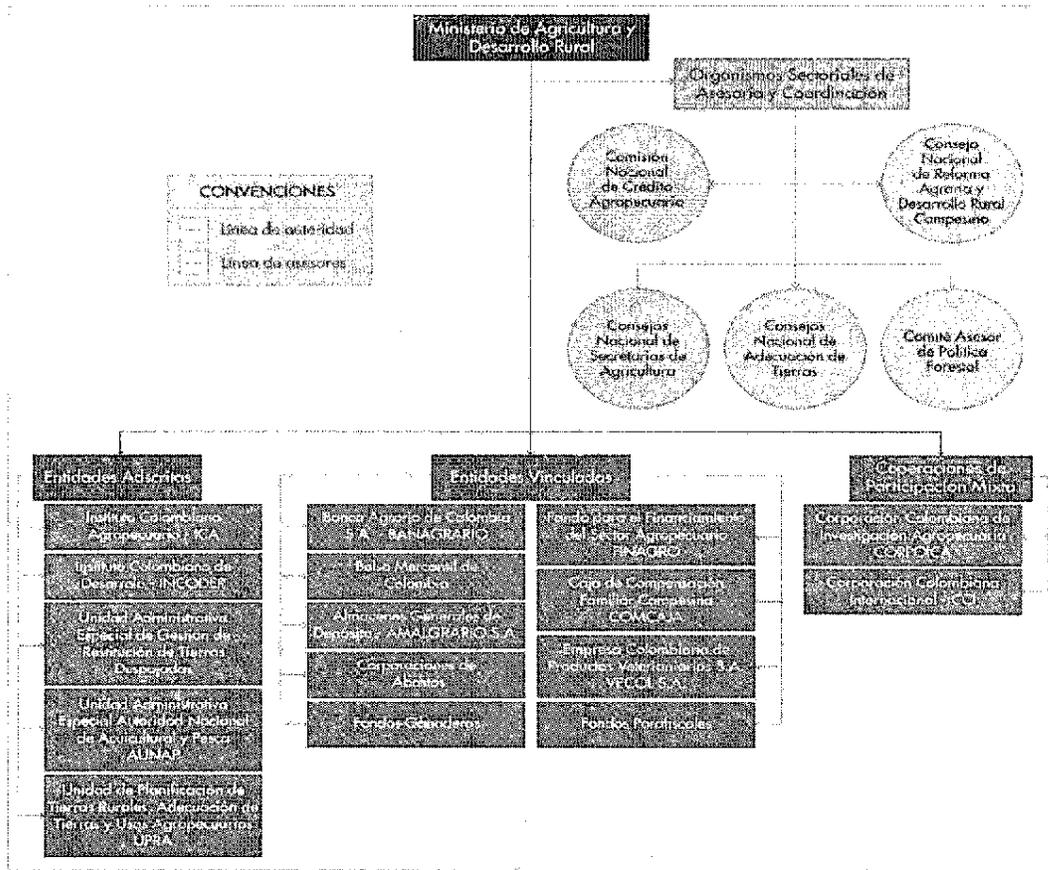
1.2.3. Estructura Organizacional

El MADR cuenta con una estructura orgánica de acuerdo al Decreto de Reestructuración No. 1985 de 2013. Dicha estructura se plasma en el siguiente Organigrama, el cual se encuentra divulgado en la página Web.



Además se tiene publicado el Organigrama del Sector Agropecuario, donde se evidencia la composición de los Organismos Sectoriales de Asesoría y Coordinación, las Entidades Adscritas, Vinculadas y las Corporaciones de Participación Mixta.

122



Manual de Funciones y Competencias

Se cuenta desde el mes de marzo de 2015 con el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del MADR ajustado, socializado y publicado en la web del Ministerio.

1.2.4. Indicadores de Gestión

El Ministerio cuenta con la Matriz de Indicadores de Gestión en la cual se registra los avances trimestrales. En las caracterizaciones de cada proceso están definidos los indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad con los cuales se mide la gestión, indicando que fueron revisados, evaluados y actualizados conforme al Decreto de modificación de la estructura del Ministerio.

Los indicadores de los Planes Operativos están registrados y publicados en el aplicativo SIGGESTIÓN, donde se registra el reporte de seguimiento efectuado por los ^{ML}

responsables de las dependencias del MADR y trimestralmente los avances de las actividades del Plan de Acción.

Cada programa y/o proyecto tienen definidos los indicadores y metas, los cuales son controlados por la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva a través de los aplicativos del SPI y SISMEG. Se establecen los avances mensualmente en forma cuantitativa y porcentual.

Se realiza seguimiento de manera trimestral a los Indicadores de Gestión de los Procesos, que son consolidados en la respectiva Matriz de Indicadores, de acuerdo al procedimiento de medición y análisis del desempeño de los procesos.

Revisión y Pertinencia de Utilidad de Indicadores

Cada Proceso en su responsabilidad, hace seguimiento a los indicadores planteados, registrando avances y generando acciones si fuere necesario, además, de la pertinencia y las decisiones que se tomen con ocasión del resultado de los mismos.

En las auditorías internas y externas se evalúa el cumplimiento de los indicadores.

1.2.5. Políticas de Operación

Establecimiento y Divulgación de Políticas

Los documentos del SIG y la Política de Operación de los Procesos fueron adoptados mediante la Resolución No. 0374 de 2008, encontrando además, estrategias de participación ciudadana, la política de administración de los riesgos, información y comunicación. Se realiza la divulgación a través de correos institucionales, cartillas y carteleras internas. Son publicados en la Intranet Camponet/documentos del SIG y en la WEB del Ministerio.

Manual de Operaciones

La Resolución 374 de 2008 adopta el Manual de Calidad contentivo de todos los ^{RAZ}

procesos y procedimientos del Ministerio. Socializado y publicado en Camponet Intranet MADR – SIG y en la WEB MADR/Manual de procesos y procedimientos SIG.

Estas políticas hacen parte de la mejora continua, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

1.3. Componente Administración del Riesgo

1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo

El Ministerio cuenta con una política de Administración del Riesgo divulgada a todos los servidores, contiene los lineamientos para el manejo de riesgos definidos por parte de la Alta Dirección. La revisión se realiza a través del Comité de Coordinación del SIG.

Los Mapas de Riesgos de los diferentes procesos son ajustados, actualizados y divulgados a todos los servidores de la Entidad. Se publican en la intranet y página web.

1.3.2. Identificación del Riesgo

Cada proceso cuenta con sus riesgos definidos, identificando las potenciales causas que puedan ocasionarlos y afectando el logro de los objetivos.

Los riesgos de cada proceso se encuentran publicados en la página web y en la intranet del Ministerio.

1.3.3. Análisis y Valoración del Riesgo

Análisis, Evaluación, Valoración, Controles

En los Mapas de Riesgos por Procesos y Productos están establecidos el análisis, evaluación, valoración y controles, incluyen factores internos y externos, causas y efectos y contienen probabilidad e impacto, evaluación de controles, valoración de controles, controles correctivos y preventivos.

Los Mapas de Riesgos por Procesos se encuentran actualizados, revisados y ajustados por los integrantes de cada dependencia con la Dirección del Grupo de Calidad.

Mapa de Riesgos Institucional

El Mapa de Riesgos del Ministerio se encuentra publicado en la Intranet y en la página WEB.

2.1 MÓDULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se encuentra conformado por los siguientes componentes y se aplica en el Ministerio en forma permanente con la participación y apoyo de la Alta Dirección y sus Servidores Públicos:

2.1 Componente Autoevaluación Institucional

2.1.1. Autoevaluación del Control y Gestión

La Oficina de Control Interno realiza periódicamente campañas de autocontrol, a través de carteleras, mensajes y avisos en la intranet y el periódico institucional. Se involucra a los servidores en la cultura del autocontrol y al compromiso y gestión institucional.

2.2. Auditoría Interna

2.2.1. Auditoría Interna

Procedimientos de Auditoría

Se encuentran establecidos dos procedimientos de auditoría: Auditoría de Control Interno y Auditorías Internas de Calidad, a través de los cuales se evalúa la gestión de los procesos conforme al Programa Anual de Auditoría, de conocimiento del Comité de Coordinación del SIG; sobre lo cual se elaboran informes de evaluación y se realiza el seguimiento a las acciones correctivas generadas de las auditorías. rr

Programa y Plan de Auditorías

El Plan Anual de Auditoría Interna 2015 fue elaborado por la Oficina de Control Interno y aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno 2015, el cual se encuentra en ejecución.

Informe Ejecutivo Anual

Conforme lo señala el Decreto 1027 de 2007 y la Circular Externa No.1000-001 de 2012 del DAFP, se elaboró y radicó el Informe Ejecutivo Anual vigencia 2014, dentro del plazo y las condiciones establecidas en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

2.3. Planes de Mejoramiento

2.3.1. Plan de Mejoramiento

Herramientas de Elaboración y Evaluación

El Ministerio cuenta con el procedimiento “Planes de Mejoramiento” actualizado y socializado.

Se realiza seguimiento a los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República - CGR, con ocasión de los controles fiscales que adelantan, se realizan evaluaciones al cumplimiento de los mismos trimestralmente, siendo el último efectuado con corte al 30 de junio de 2015. La Oficina de Control Interno consolida y verifica la información entregada por las dependencias, la lleva al Comité del SIG y se transmite semestralmente a través del SIRECI.

La Oficina de Control Interno brinda permanentemente asesoría y acompañamiento para el diseño y suscripción de nuevos planes.

Se cuenta con el procedimiento de Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora APCM en el cual, cada proceso diseña el plan de mejoramiento que contiene las actividades que subsanan las debilidades o mejoras identificadas a través de las evaluaciones. Se realiza seguimiento al cumplimiento y a la eficacia de las acciones, 

resultante de las auditorías internas de gestión, de calidad y las auditorías externas de calidad.

Seguimiento al Cumplimiento de Acciones

El procedimiento de Relación con Entes Externos e Informes de Ley contempla el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la CGR. Los Resultados de los avances del seguimiento son transmitidos y publicados semestralmente a través del aplicativo SIRECI.

La Oficina de Control Interno realiza seguimiento a los planes de acción o de mejoramiento para el cierre de acciones derivadas de las auditorías internas tanto de gestión como de calidad que se realiza a los procesos y planes institucionales.

El Ministerio cuenta con una matriz institucional denominada Plan de Mejoramiento por procesos, la cual contiene los resultados consolidados de las Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora, publicada en la intranet Camponet link SIG/Manual de procesos y procedimientos SIG/ plan de mejoramiento por procesos.

LINEA TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Entre los documentos estratégicos existe la Política de Información y Comunicación del Ministerio y el Manual de Identidad Institucional, siendo mecanismos de información y comunicación con los usuarios internos y externos, socializados en la Intranet link: SIG/Manual de procesos y procedimientos SIG/ Gestión de comunicaciones y prensa.

El Ministerio cuenta además con los procesos de Atención y Servicio al Ciudadano, con el instructivo Protocolos de Atención al Ciudadano; el procedimiento Control de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Solicitudes de Información PQRDS.

Entre los medios de recepción de PQRDS se cuentan con:

- Correo Físico: Se presentan en medio escrito en la ventanilla única de 

- correspondencia, la cual se radica en el sistema de gestión documental – ORFEO.
- Página WEB: link atención al ciudadano, con aplicativo para radicar.
 - Atención Personalizada en la Oficina de ASC, requerimiento verbal.
 - Línea telefónica: Línea gratuita 018000510050 información oferta institucional del MADR.

Dentro de las fuentes internas de información se cuenta con manuales, informes, actas, actos administrativos, información sistematizada y de fácil acceso para su consulta.

Para las fuentes de información externa se cuenta con el procedimiento Elaboración de la Encuesta de Satisfacción del Cliente, socializado en la WEB del Ministerio.

Se realiza la Rendición Anual de Cuentas con la intervención de los distintos grupos de interés, veedurías y ciudadanía en general, presentando además un informe de rendición pública de cuentas de la gestión del MADR, el cual es publicado en la WEB y a través del sistema SIRECI donde se trasmite y publica la rendición de la cuenta del Ministerio.

Las redes sociales Twitter, Facebook y YouTube se encuentran activas y son funcionales, teniendo en cuenta que la información se actualiza en tiempo real.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Ministerio con el compromiso de la Alta Dirección y la participación activa de todos los funcionarios y contratistas, vienen cumpliendo con los requisitos exigidos por el Decreto 943 de 2014, acorde con la estructura institucional.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR cuenta con el Certificado de Calidad desde diciembre de 2007, en la Norma Técnica Normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009; logrando la renovación de la Certificación en Septiembre de 2013 por parte de la firma auditora de calidad denominada S.G.S. S.A., el cual fue objeto

de seguimiento por la firma a finales de la vigencia 2014.

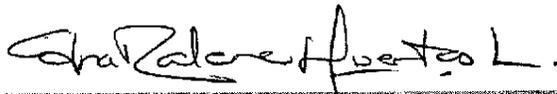
RECOMENDACIONES

Es importante fortalecer las capacitaciones del Sistema Integrado de Gestión, a través del Grupo de Calidad, teniendo en cuenta la rotación de personal.

Fortalecer las revisiones de los mapas de riesgos, con la participación activa de los procesos en la construcción o modificación de los mismos.

Fortalecer la medición de los indicadores de gestión al realizar la evaluación de Gestión por dependencias.

Mantener el compromiso de los funcionarios en continuar con la aplicación de las políticas nacionales de Cero Papel.



Firma

Julio 12 de 2015

